

Lo que puede la vergüenza

Los testimonios de violencia sexual del terrorismo de Estado argentino



Godoy, Daniela

Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas, Argentina

Recibido el 15/03/2023. Aceptado el 10/04/2023

Resumen

En el marco de los debates sobre cómo alojar los testimonios de lesa humanidad del terrorismo de Estado argentino, que tensan modelos habituales de análisis y demandan escucha y respuestas respetuosas, se indaga lo que puede la vergüenza, afecto/emoción de particular presencia en las denuncias de la violencia sexual concentracionaria. Por un lado, esta vergüenza ha impedido o demorado la posibilidad de denunciar este crimen y/o de resignificar su sentido; por otro lado, su exposición en las instancias públicas de narración de violaciones o abusos articula una agencia de las víctimas que desestabiliza normas de género en los límites de lo decible/audible. Preguntarse lo que puede la vergüenza como ruta a transitar procura reconocer modos de agencia de las sobrevivientes testigos que aportan significativamente a la construcción política de las memorias y a los archivos feministas de las violencias de género. Considerando las resistencias a estos testimonios y analizando el rol de la vergüenza en ellos desde claves interpretativas del “giro afectivo” se sigue la imbricación entre dinámicos mecanismos de legitimación de la opresión de género y la lógica contingente de atribución de afectos. Se abren así posibilidades de reconfigurar lo que merece ser recordado y constituirse en un legado.

Palabras clave: afectos, testimonio, vergüenza, violencia sexual, terrorismo de Estado

What shame can do: the testimonies of sexual violence from Argentine state terrorism

Abstract

Within the context of debates on how to take testimonies of crimes against humanity from the Argentine state terrorism, which strain conventional models of analysis and demand attentive and respectful responses, this paper explores the role of shame, an affect/emotion focused on particular presence in reports of sexual violence in concentration camps. On one hand, this shame has hindered or delayed the possibility of denouncing such crimes and/or redefining their meaning; on the other hand, it



exposure in public instances of narrating violations or abuses articulates a victim's agency that destabilizes gender norms at the boundaries of what can be said/heard. Asking what shame can do as a route to explore seeks to recognize modes of agency of the survivor witnesses, which significantly contribute to the political construction of memories and the feminist archives of gender-based violence. Considering the resistance to these testimonies and analyzing the role of shame in them from the interpretative keys of the "affective turn," this paper examines the interplay between the dynamic mechanisms legitimizing gender oppression and the contingent logic of affect attribution. This opens up possibilities for reconfiguring what deserves to be remembered and constitutes a legacy.

Key words: affect, testimonies, shame, sexual violence, state terrorism

I. Introducción

La emergencia de los testimonios de la violencia sexual perpetrada por el terrorismo de Estado argentino contra las mujeres detenidas ha interpelado fuertemente el proceso de memoria, verdad y justicia en curso, cuestionó presupuestos del sujeto de los derechos humanos y puso en evidencia la contingencia política de los parámetros de reconocimiento tanto de víctimas como de victimizaciones. Las violencias naturalizadas hacia las mujeres evidencian que su dignidad como sujetos todavía es negada o devaluada, y por eso debe lucharse por ella, ya que persiste en el imaginario cultural su consideración de propiedad de los varones. La teoría feminista ha mostrado el carácter violento de las relaciones de género, que no es advertido, percibido ni sancionado como otras manifestaciones de violencia, lo que redundo en su despolitización y confinamiento al ámbito privado e íntimo (Millet, 1995; De Miguel, 2003). Cuando la violencia de género se imbrica con la violencia política, como ocurrió durante el terrorismo de Estado argentino, se presenta una complejidad particular eludida con frecuencia en caracterizaciones feministas de la misma, porque se reducen variables de diferencia interactuantes, centrándose solamente en el género (Godoy, 2014; Godoy, 2019).¹ En este trabajo se asume que tratamos con una violencia perpetrada hacia mujeres detenidas desaparecidas y ex detenidas desaparecidas por razones políticas, quienes fueron consideradas por el terrorismo estatal como amenazas a un orden social, "desviadas" de la femineidad normativa que lo sustenta. De acuerdo a la caracterización de P. Calveiro de la configuración de poder que primó a partir de 1976 y del campo de concentración como su expresión y unidad de análisis, puede pensarse a esta violencia sexual enmarcada en los campos como *concentracionaria*, (Calveiro, 2007) enfatizando su sistematicidad y su especificidad. Entonces, alojar los testimonios de la violencia sexual *concentracionaria*, implica revisar y conmovir capas de sentidos sedimentados en estas décadas sobre el alcance y efectos del terrorismo de Estado, además del esfuerzo para renovar codificaciones jurídicas –ya que el derecho construye también el género–,² para enmarcar y juzgar los delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad.

Las indagaciones sobre el sentido y los efectos de esta violencia atravesaron diversos desafíos: resistencias diferentes por condicionamientos de las diversas etapas de la construcción de las memorias (Sondéreguer, 2012; Jelin, 2011), que inhibían la

1 Se requiere un abordaje interseccional para no subsumir a la categoría identitaria indiferenciada "mujeres" como objeto de violencia patriarcal, la diferencia que implica la identidad política. Además, la interseccionalidad requerida debe asumir que las variables de diferencia interactuantes en la opresión no son estables, y que incluso, son co-constitutivas y se fusionan, como sostuvo M. Lugones.

2 El feminismo jurídico caracteriza al derecho como un modo de reproducción del género. Al establecer *lo legítimo* de cada uno y de sus relaciones, el derecho y los derechos son sexuados y el género se va construyendo a través de la codificación patriarcal de las victimizaciones (Pitch, 2010).

recuperación de la identidad política y genérica, pero también porque estas denuncias aluden a la sexualidad, uno de los apretados nudos en las tramas discursivas del poder, según Foucault. Los debates son intensos alrededor de estos testimonios que conmueven presupuestos instalados acerca del género, -como ciertos contenidos simbólicos de lo femenino-, y por la presencia de la vergüenza en las narraciones de la violencia sexual, estos desacuerdos que inciden en la notable reformulación local de la noción de víctima. Este afecto/emoción, se destaca entre otros como la culpa o el dolor: la vergüenza es significativa: recurrentemente, articula y se exhibe, o posterga y/o llega a inhibir la narración de la violencia sexual en las víctimas sobrevivientes.

Desde el giro afectivo, investigar *lo que puede* la vergüenza supone varias sendas a transitar. Entre ellas: vincular qué implica sentir vergüenza por la violencia sexual sufrida con los procesos de feminización que constituyen y posicionan ciertos cuerpos en una vulnerabilidad estructural; también, indagar su influencia en la aceptación del mandato generizado y generalizado de silencio que se cierne sobre las víctimas y se quiebra con la producción del testimonio.

La prevención acerca de la revelación pública de la violación, como si, aún estos casos, no pudiera evitar una revictimización, reproduce, según Macón, un marco binario opresivo que ignora la agencia de las víctimas (Macón, 2015). A sabiendas del riesgo psíquico de revivir un evento traumático para quien es sujeto víctima testigo de lesa humanidad (Rousseaux, 2014), los testimonios irrumpen. Por eso se necesitan enfoques novedosos y con perspectiva de género para el reconocimiento de las víctimas de violencia sexual concentracionaria como agentes políticos y sujetos éticos. En sus diversas narraciones en las que se destaca la vergüenza, las denunciantes se identifican como mujeres, militantes y testigos víctimas de crímenes de lesa humanidad desafiando límites de lo reconocible como delito. Procuran así probar la sistematicidad de la violencia sexual perpetrada contra ellas, pero también contra *quienes no están para denunciar* y continúan desaparecidas. Con sus testimonios rescatan una historia colectiva silenciada y, al hacerlo, desplazan una operatoria naturalizada de privatización de los afectos/sentimientos para resignificar un sentir a la vez singular y cultural. Puede seguirse un hilo sobre la articulación de estas agencias con demandas contemporáneas de visibilidad y justicia feministas, a partir de algunas hipótesis/preguntas tales como: estos testimonios, ¿constituyen, como ayer la militancia, otra disidencia de las víctimas respecto de la femineidad normativa al denunciar la violencia sexual?; ¿contribuyen a una reformulación del vínculo afectivo con la norma de género? Desde las variantes significativas que introduce este caso para los análisis feministas y la comprensión de la violencia política y de género del terrorismo de Estado, preguntar lo que puede la vergüenza, en lugar de evitarla o valorarla negativamente, conduce a la indagación crítica de la trama afectiva de las normas constituyentes de género.

II. La vergüenza desde el giro afectivo

Dentro del “giro afectivo” coexisten diversas concepciones de los “afectos”. Cuando se los considera intensidades preconscientes, prediscursivas, cuyo lugar de efectuación es el cuerpo (Massumi, 1995) o fuerzas viscerales, biológicas y fisiológicas que insisten más allá de las emociones y sentimientos ligadas a una expresión cultural (Probyn, 2010) se reestablecen oposiciones problemáticas.³ Por ello, la comprensión por la que optemos gravita en la conexión a establecer entre éstos y el reconocimiento de las

³ Para Massumi los sentimientos son personales, las emociones sociales y los afectos prepersonales, una intensidad que no puede realizarse en el lenguaje (Massumi, B. (2015) *Politics of affect*, Cambridge, Polity)

agencias transformadoras de las víctimas. Es decir, agencias capaces de evidenciar o de poner en crisis la naturalización de una *configuración afectiva*, entendida como una “constelación única de un sitio intensivo en afectos de la vida social”, y pensada como “nudos sostenidos en la tensión entre la transformación y la consolidación” (Slaby en Macón, 2021:14). Entonces, considerar a los afectos como fuerzas que insisten más allá de lo cultural repone la distinción entre lo textual y lo afectivo, desligándose de los análisis de la trama política donde los cuerpos materializan normas que necesitan repetición, afectan y son afectados (Butler, 2002;2007). Es precisamente en esa trama compleja donde operan tecnologías regulativas como la sentimentalidad, que legitima el sometimiento, asociada a una moral patriarcal (Schuller en Macón, 2021), y la histórica asignación jerarquizada, sexista y/o racista de capacidades, para inhibir o desconocer la agencia. Contraponer lo textual y lo afectivo, además, asume que el discurso o el lenguaje es un mero código (Arfuch, 2016).⁴ Antes que abonar una distinción ontológica entre planos que se desligan de aspectos de la vida encarnada, no lingüísticos, biológicos o paracognitivos, abordar los afectos y emociones en lo que hacen en contextos particulares (Ahmed, 2015), atiende a su relación con los investimentos del poder, foucaultianamente hablando. Afectos considerados “negativos” o “privados” nos mueven. Pero si se traza una línea infranqueable entre lo prepersonal y lo personal, se despolitizan las experiencias de ser y tener un cuerpo generizado y se soslaya la operatoria del poder implicada en la feminización. Con un enfoque interseccional, Ahmed sostiene que:

la política cultural de las emociones está estrechamente ligada a las historias generizadas del imperialismo y el capitalismo, en las que la violencia de los cuerpos de mujeres subalternas se otorga y se da por sentada en el proceso de construcción de los mundos (Ahmed, 2015:258).

El análisis de diversos tipos de discursos, –políticos, mediáticos, narrativas nacionales, etc.– que Ahmed realiza, busca comprender los efectos del odio, del miedo, del dolor y de la vergüenza. Si históricamente se ha acusado a las mujeres de emocionales por hablar en contra de las “verdades” establecidas, oponiendo esa emocionalidad –patologizada, además– al buen juicio, es relevante desnaturalizar esa oposición. Justamente por tratarse de una política que proyecta y atribuye a otros, en una operatoria de exclusión, los aspectos emocionales y corporales de la racionalidad. Es decir, “las “verdades” de este mundo dependen de las emociones, de cómo mueven a los sujetos y los mantienen pegados” (Ahmed, 2015:258).

Una crítica feminista no puede ignorar la contingencia del régimen de atribución de sentimientos diferenciado por el binarismo normativo cisheteropatriarcal de género, ni tampoco naturalizar el intento de confinamiento de ciertos afectos y experiencias individuales –como la vergüenza de la violencia sexual-, a lo privado. Precisamente porque así se sostiene la invisibilidad y se habilita la repetición de las injusticias en un contexto de política sexual particular y situado. Como los afectos constituyen una lógica del lazo social, siendo inestables, dinámicos y hasta paradójicos (Macón, 2013), en su análisis de los testimonios de las sobrevivientes del terrorismo de Estado argentino, Macón da centralidad a esa lógica de introversión/extroversión y a la transmisibilidad particular de la vergüenza en los juicios de lesa humanidad. La vergüenza expuesta en las narraciones de violencia sexual altera la escena judicial abriendo a la posibilidad

4 Arfuch recuerda el dialoguismo de Bajtin, o la concepción del lenguaje de Wittgenstein como forma de vida, en su dimensión gestual, corporal, visual y material. Por eso, plantear el afecto como diferente a la cognición o a la intencionalidad, no conectado, previo a razones y creencias, en realidad refleja la puja por la hegemonía teórica de las neurociencias en otra variante del esencialismo dentro del giro afectivo (Arfuch, 2016)

de su transformación, en lugar de operar como pura victimización de las testigos (Macón, 2017).⁵

Cabe recordar que S. Tomkins caracterizó a la vergüenza como una lábil y poderosa configuración afectiva, cuya fuerza supera hasta la de la supervivencia en nuestros esfuerzos por negarla (Tomkins, 1995). Puede ser sentida como “una enfermedad del alma” que nos deja desnudxs, derrotadxs, privadxs de dignidad, es decir, su particularidad es la de sobrepasar los cálculos costo-beneficio atribuidos al sujeto liberal (Schaefer, 2019). Pese a esta caracterización negativa, su labilidad y productividad –que la vuelven un rasgo irremediable de la subjetividad–, la vergüenza resultó para Sedgwick un recurso atractivo. En efecto, la describe como “una especie de radical libre que se adjunta e intensifica permanentemente o altera el significado de casi todo: una zona del cuerpo, el sistema sensorial, una conducta prohibida o permitida” (Sedgwick, 2003: 65). Destacando lo plástico del componente biológico del modelo de Tomkins, Sedgwick se interesó en esa capacidad de enlazar afecto, emoción y cognición y propuso otro diagrama posible para comprender la sexualidad y la agencia a partir de la versatilidad y la comunicabilidad de la vergüenza.⁶ Ésta se distingue por sus manifestaciones extrañas, como la cabeza gacha, el deseo de ocultarse, entre otras, que son señales tanto de problemas como, a la vez, “del deseo de volver a tender puentes en la comunicación interpersonal”(Sedgwick, 2003:40). Como un “proto-afecto”, presente en la primera infancia,⁷ la vergüenza construye identidad precisamente al interrumpir la identificación, y en ese dinamismo con la identidad, resulta a la vez deconstituyente y fundacional; “la vergüenza es singular por lo contagiosa y por cómo nos individualiza”. (Sedgwick, *ibidem*).

En su trabajo, S. Ahmed no distingue entre afecto y emoción; su interés está en lo que las emociones *hacen*; y, en lugar de una expresión *adentro/afuera*, propone que se asumen desde el cuerpo social al que, a la vez, dan cohesión (Ahmed 2015). Así, no solamente son esenciales para el aparato psíquico y social, sino que están ligadas a objetos, no siempre conscientes e inseparables de las sensaciones corporales. Suponen ligazón, movimiento e involucran valoraciones cognitivas sobre objetos en las respuestas corporales a los mundos; para Ahmed, esos juicios sobre los mundos en nuestras orientaciones/respuestas, no conducen a acciones, son acciones (Ahmed 2015:315).

Las emociones “crean el efecto mismo de las superficies y límites que nos permiten distinguir un adentro y un afuera en primer lugar” (Ahmed, 2015: 34). Desde esta caracterización se desprende que no están ni en lo individual ni en lo social, producen las superficies y los límites de lo que serán los objetos, que a la vez adoptan diversas formas según su circulación. Este posicionamiento permite discutir la privatización de los sentimientos/emociones o afectos tanto como revisar el modelo del “contagio”.⁸ Ahmed sostiene que lo contagioso es un rasgo productivo de los afectos; al demostrar

5 En los juicios de Lesa Humanidad en curso, la irrupción de los afectos y su performatividad desde la vergüenza y la angustia que expresan las testigos y circula entre lxs asistentes, refigura los roles. Ver Macón, 2017 *Sexual Violence in the Crimes Against Humanity* particularmente pp.58-59

6 Para Sedgwick es una posibilidad de salir de los antiesencialismos que hegemonizan las humanidades, y permite trazar otros mapas para abordar la subjetividad en su localización y especificidad, donde lo biológico, lo personal, lo histórico y lo cultural *se anudan a los objetos que hacen mundos*.

7 Psicólogxs y teóricxs de la vergüenza sitúan su aparición entre el 3er y 7mo mes de vida tan pronto como el infante es capaz de distinguir y reconocer el rostro de la persona cuidadora, en un momento determinado y en una determinada y reiterativa narración. Es el momento en el que se rompe el círculo especular de expresiones en el que se reflejan el rostro del infante y el rostro conocido (circuito que, si se considera como forma de narcisismo primario, sugiere que éste último desde su inicio se arroja, con empeño sociable y arriesgado, al campo gravitatorio del otro). El adultx deja de o se niega a cumplir su papel en la continuidad de la mutua contemplación, ese rostro deja de reconocer (o de serle reconocible) al infante que ha estado “dando la cara” confiando en la persistencia del circuito. Cuando en esta comunicación del sistema infante-cuidadorx aparece la respuesta vergüenza-humillación, representa el fallo o ausencia de sonrisa de contacto, como reacción a la falta de respuesta por parte de lxs otrxs, que indica aislamiento social y señala la necesidad de aliviar esa condición (Sedgwick, 2003:40)

8 Ahmed valora la idea de la circulación que plantea el modelo del contagio, influido por la obra de Tomkins, pero el problema es que éste tiende a centrarse en la emoción como lo que pasa entre cuerpos, tornándola una propiedad, algo que puedo tener y paso a otros, permaneciendo igual. Y no todxs tenemos la misma relación con el sentimiento/emoción que pasamos de unxs a otrxs (Ahmed, 2015:35)

cómo nos vemos afectadxs por lo que nos rodea, se cuestiona la presunción de éstos procedan “de adentro hacia afuera” (Ahmed, 2019: 87). Ahora bien, la circulación interpersonal y contagiosa del afecto no implica que éste permanezca inalterable. Sugerir que la vergüenza de alguien *nos* produce vergüenza en la proximidad, presenta al afecto como si saltara de un cuerpo a otro; y el problema es que puede subsumirse en este modelo *la contingencia del modo* en que *nos* afecta (Ahmed, *ibidem*). La vergüenza que pasa de unx a otrx puede estar afectándonos de manera distinta, según nuestra perspectiva y según los marcos de inteligibilidad cambiantes.

El “ser afectadx por algo” es una forma de orientación hacia aquello que tiene efectos en el mundo (Ahmed, 2017). La experiencia práctica de enfrentarse a un mundo donde “no hay espacio” para algunos cuerpos, donde aprendemos lo que significa tenerlo, feminizado y/o racializado, nos permite inventar ideas que proceden “de un cuerpo que tiene que contornearse para hacerse un espacio” (Ahmed, 2017:51).

La importancia de indagar en los discursos y las figuras que condensan la emocionalidad de los textos, sostiene Ahmed, reside tanto en poder advertir cómo nombran las emociones, así como su circulación a través de figuras e historias de asociación para producir efectos, y establecer quién es sujeto u objeto de una emoción, como en aquellos discursos públicos que individualizan a la nación (Ahmed, 2015). Desde este enfoque se rastrea cómo lo singular corporal es un efecto de la circulación pública y social de las emociones, así como de sus desplazamientos. Las emociones así entendidas, no son una propiedad sino prácticas sociales y culturales. Además, la acumulación de impresiones de objetos en el mundo da forma al horizonte fenomenológico del sentir; lejos de una conciencia intencional descorporeizada, el bricolage de texturas emocionales que se han impreso en los cuerpos constituye también el horizonte de la agencia.⁹

Al abordar la vergüenza, Ahmed (2015) señala que “se siente como estar expuesta” porque otrx “ve lo que he hecho, que es malo y por lo tanto, vergonzoso” (p.164); en ella está involucrado un intento de esconderse y ocultarse, de allí el bajar la mirada, dar la espalda al otro, y voltearse hacia sí. Su naturaleza física y el modo en que circula entre cuerpos, involucra “la de-formación y re-formación de espacios corporales y sociales, en la medida en que los cuerpos ‘dan la espalda’ a los otros que son testigos de la vergüenza” (p.165). Mientras en el dolor puede haber una lectura de los otros como “malos” porque “me han lastimado”, en la vergüenza el “mal sentimiento” se atribuye a unx mismx más que a un objeto, o a otrx. Cuando me avergüenzo, siento que soy mala, y aunque me cierre en mí, intentando “expulsarme a mí misma de mí misma” (p.165), se trata de un movimiento que a la vez que encierra en sí misma, da la espalda a sí misma. Entonces, “con la vergüenza, puede que el sujeto no tenga adónde dirigirse” (p.165). Además, una desea cubrirse porque ya ha estado expuesta a otrxs; este juego de ocultamiento y desocultamiento resulta crucial, ya que la vergüenza cubre lo que está expuesto mientras que también expone lo que ha sido cubierto, des-cubre (p.166).¹⁰ La vergüenza oculta y revela lo que está presente en el presente; consume al sujeto y arde en la piel si nos sonrojamos.¹¹ Al intensificar la superficie corporal intensifica la relación del sujeto consigo mismo o su sentido de sí: “La manera en que la vergüenza llena al yo –se convierte en lo que el yo *es*– ha sido

9 La presión de la impresión nos permite asociar la experiencia de tener una emoción con el afecto mismo de una superficie sobre otra, que deja una marca. No solamente tenemos la impresión de otrxs, sino que otrxs me dejan una impresión, me impresionan e imprimen sobre mí. Los cuerpos son presionados por otros, y las presiones se convierten en impresiones, sentimientos “impregnados de ideas y valores” (Ahmed, 2015:313)

10 La palabra “*shame*” (vergüenza, en inglés) deriva del verbo indoeuropeo “cubrir” y se asocia a “refugio”, “choza” o “casa”, connotaciones que se pierden al traducir. Ahmed rastrea la condensación de sentidos alrededor de la exposición, la vulnerabilidad y la herida relacionados a la vergüenza (Ahmed 2015: 166)

11 Ahmed remarca que no son solamente lxs blancxs, que se sonrojan, quienes se avergüenzan; en otras pieles, el ardor que se siente al avergonzarse, no se expone así a otrxs.

interpretada como la diferencia entre la vergüenza y la culpa en el nivel de la experiencia corporal” (p.167). La vergüenza de sí en relación a cómo aparezco ante el otrx, remite a la individuación, a la intercorporalidad y a la sociabilidad de las experiencias, porque la “separatidad” del sujeto se intensifica cuando se devuelve la mirada al exponerse dolorosamente ante lxs otrxs.

Mientras que la culpa se refiere al castigo por la violación de alguna ley o regla universal, la vergüenza se refiere a alguna cualidad del yo que ha sido puesta en tela de juicio (Nathanson en Ahmed, 2015:167). Si bien las emociones, para Ahmed, no tienen referentes, el reconocerlas tiene efectos referenciales. Por eso, al reconocernos avergonzadx, la autoidentificación implica una relación del yo con el yo y del yo con los otros distinta a la que implica reconocernos culpables (Ahmed, 2015:167). La vergüenza se vincula a un conflicto del yo con el ideal del yo, el cual a la vez es contingente, y su contenido, en cierto sentido, es vacío. A su vez, como el ideal es creado por un investimento – el amor–, éste envuelve al que ama y a quien es amadx; por eso es que se transfiere amor a figuras de autoridad y a reglas que pueden ser opresivas.¹² Así es que “sentimos vergüenza porque hemos fallado en aproximarnos a un ideal que se nos ha entregado a través de las prácticas del amor” (Ahmed, 2015:169), vergüenza que ratifica tanto el ideal como el compromiso con él. Esa negación de sí que se imprime con el ardor de la cara, ese sentimiento de estar contra sí mismx, señala un fracaso expuesto ante otrxs, pero, ¿de qué fracaso se trata? Por ejemplo, en línea con el abordaje de Butler de la normatividad del género y la sexualidad como investimentos psíquicos, puede considerarse que las normas sociales se vuelven afectivas a lo largo del tiempo. Y que en la feminización abundan las experiencias de haber sido violentada, abundan eventos sensoriales abrumadores, traumáticos, que producen efectos, moldean los cuerpos y afirman expectativas (Ahmed, 2017). La moral y la vergüenza se vinculan estrechamente, favoreciendo la reproducción de ideales sociales, sea para evitarla o como un costo de desviarse de los mismos. Si los ideales compartidos nos mantienen pegados unxs a otrxs, y nos orientan de una manera al mundo y a los objetos, entonces, la vergüenza que exhibe el fracaso de haber fallado a una femineidad normativa y a la vez, tiende puentes a lxs otrxs, tal vez pueda alterar tanto la orientación como la normatividad. Es decir, desplazar ese investimento de femineidad como subordinación.

III. Los testimonios de VS del terrorismo de Estado

A mí me detienen a la mañana temprano, y llego prácticamente sola a la casita, me encuentro sola en ese lugar, y ahí inmediatamente me desnudan, me atan a la camilla, y me violan. Y yo lo único que hacía era gritar y llorar, no hacía otra cosa, porque además yo tenía la idea de que no iba a poder tener más hijos, y lloraba y gritaba. En esa situación escucho que llega un compañero, un compañero de militancia, le reconozco la voz porque le escuché que gritaban enseguida... así que, de alguna manera... (pausa) Nunca pudimos hablar de eso”. (...) “Lo cuento, pero bajo reserva, no quería que fuera público, no quería que los periodistas se enteraran, no quería que la gente se enterara, no quería que mi papá se enterara. Todos lo sabían, pero no se hablaba. Tenía miedo al ‘qué van a decir de mí’ (...) Era una situación que, ahora analizo, me revictimizaba. (Stella Vallejos, Campo de Batalla, Cuerpo de mujer)

¹² Según Freud, el amor es el lazo emocional más temprano con otrx, donde se produce la identificación y la idealización, y del que derivan amores secundarios. Para Ahmed es una manera activa de aproximarse a otrxs volviéndose como ellxs, lo que requiere la diferencia, “quiero ser (como ellxs) porque no soy (como ellxs)”. La identificación requiere la distinción sujeto-objeto y al mismo tiempo, busca deshacerla: “al vol verme como tú, busco ocupar tu lugar”. Como forma de amor la identificación le dice al sujeto en qué se podría convertir desde la intensidad de su inclinación hacia el otrx. Construye la similitud, porque el sujeto se vuelve como el objeto o el otrx, solo a futuro. Así la identificación expande el espacio del sujeto. Véase Ahmed, 2015: 198,199

Había estado escondiendo una mentira (...) Es como que durante 34 años me sentí una persona muy, muy sucia, parecía que me sentía culpable por lo que me había pasado (...) porque a mí me daba vergüenza más allá que nadie sabía lo que me había pasado. (M13 en Aucía et al, 2011:38)

Y...es un tema que... por lo general no se habla, es un estigma. O para lástima...o... esteee.. es como un paso para 'andá a saber qué hizo', ¿eh? ¿no es cierto? (hace un gesto) El hecho de venir y estar dispuesta a hablar también es como un paso que doy, esteee (y hace el gesto con la mano) traspasando, valga la redundancia, esa misma reserva que yo me pongo. Me parece importante, porque se tiene que hablar y bueno, yo no digo 'para que nunca más pase' porque esas frases me suenan huecas, el hecho de ir sincerándose, porque este es un efecto también así...estee... también nos hace sentir esteee... mejor, esteee... a todos ¿no? (Gloria di Rienzo, en Ponce, L.; Gebennini, D; 2011 *Lesas Humanidad*, Programa Violencia de Género en Contextos Represivos, Subsecretaría de DDHH Pcia. de Córdoba)

Al plantear que la violencia sexual sufrida era un delito de lesa humanidad y al demandar su reconocimiento judicial y social como un eje sistemático del terrorismo de Estado, las sobrevivientes lidiaron con sospechas de índole moral en relación a su conducta sexual y también militante (Longoni, 2007; Calveiro, 2007; Lewin; Wornat, 2014). La violencia sexual, afirmaron las sobrevivientes en el film "Lesas Humanidad" en 2011, constituyó un castigo específico. Esa violencia está naturalizada en la cultura patriarcal, en parte, gracias al silencio sobre su ocurrencia y, entre otros motivos, por el peso de la vergüenza en las víctimas para denunciarla. Por ello, identificarla como ataque diferencial y no subsumible a la tortura, implica reconocer y asumir la existencia de un objetivo de disciplinamiento de género en la represión ilegal.

El reconocimiento de la violencia sexual en el contexto de ataques generalizados contra la población civil como crimen de lesa humanidad representó un hito en el plano jurídico para habilitar y para alentar estos testimonios.¹³ La violencia sexual fue mencionada en las primeras etapas de los procesos judiciales y en el informe *Nunca Más* por sobrevivientes –cuya identidad militante debía ser soslayada para ser percibidas como víctimas–, también durante el período de impunidad, enfrentando diversas formas de resistencia a la escucha. La ceguera de género de los procedimientos judiciales una vez reanudadas las causas penales, y también condicionamientos provenientes de narrativas sobre la derrota de las organizaciones revolucionarias, han sido barreras para la comprensión del alcance de la violencia sexual como un eje del dispositivo concentracionario.¹⁴

Los testimonios inesperados, incómodos e inconvenientes de las sobrevivientes de violencia sexual permiten hacer justicia por ellas y por quienes permanecen desaparecidas. Cabe destacar la decisión de testimoniar pese a los costos personales, por las compañeras, y para probar el carácter sistemático y generalizado de un tipo particular

13 El reconocimiento de la situación de las mujeres como víctimas de delitos de lesa humanidad por razones de género gracias a la jurisprudencia establecida por la Corte Penal Internacional "cumple la función capital de plantear que las violaciones y abusos son actos aberrantes que avergüenzan a toda la humanidad por primera vez en la historia" (Sonderegger, 2012: 38). Esta grieta en el paradigma del sujeto de derechos individual y masculino, habilitó otra mirada e interpretación para una parte importante de lxs funcionarixs judiciales en Argentina con nuevos instrumentos y codificaciones en un contexto social de creciente visibilización e instalación de la violencia de género, –y entre éstas, de la violencia sexual– como un problema cultural. La primera condena que reconoce la especificidad de la violencia sexual en el contexto concentracionario se logró en 2010, cuando el TOF de Mar del Plata condenó al represor Gregorio R. Molina por las violaciones reiteradas a tres mujeres cautivas en el centro clandestino de detención (CCD) "La Cueva".

14 Excede a este trabajo profundizar en la estigmatización sufrida por lxs sobrevivientes de los CCDs durante la represión y en las primeras décadas de la democracia, pero cabe destacar la diferente valoración de la supuesta traición y/o negociación en el caso de las mujeres, con la asimilación de debilidad moral y liviandad sexual a lo femenino, en oposición al coraje, la heroicidad y la fortaleza asimiladxs a lo masculino. Este marco valorativo estaba instalado en compañerxs de militancia y de cautiverio, y en los discursos de las organizaciones armadas en la clandestinidad. Véase Longoni, 2007.

de castigo de múltiples formas que alcanzó incluso a familiares y personas cercanas fuera de los centros clandestinos de detención (en adelante, CCDs).¹⁵ Al enmarcar desde una perspectiva de género los efectos de la violación o el abuso en la *configuración afectiva*¹⁶ hegemónica patriarcal, –como la vergüenza, la atención y/o la negación con respecto al sexo, la humillación de la exposición de la desnudez–, resulta esperable que el temor a la exposición que implica denunciar inhiba los testimonios. Pero estos son necesarios para reconocer el daño, terminar con la impunidad de los crímenes sexuales y lograr el reconocimiento de las víctimas como tales. Ahora bien, es notable que sean las víctimas quienes cargan con la vergüenza del ataque sexual y, que además, la revelación de éste parezca escandalizar más que la tortura.

En una investigación sobre la violación en contextos no represivos, Hercovich (1992) caracterizó las condicionantes para las narraciones de tales experiencias. Éstas remiten a las expectativas y a los sentidos cristalizados en el imaginario social de “la” violación y establecen cómo deben ajustarse los testimonios para ser creídos, los cuales, entonces, no coinciden con lo vivido por las víctimas. Describió las “imágenes en bloque” presentes en esa construcción como “un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder en la relación entre los sexos, organizados según la racionalidad patriarcal” (Hercovich, 1992: 65). Dichas imágenes afectan la forma de comunicar acontecimientos vividos, porque un relato “fiel” desmentiría lo prescripto por aquellas. Se refuerza así la dominación patriarcal, induciendo a las mujeres agredidas al silencio por miedo a no ser creídas y para evitar la sensación de sospecha ajena. En tal representación generalizada de la violencia sexual que puntualizaba Hercovich en los años 90, se entremezclaban diversas y hasta, a veces, contradictorias representaciones. Desde las significaciones dicotómicas de la sexualidad masculina y femenina, o del poder en las relaciones heterosexuales, hasta las de las presuntas capacidades innatas y conductas asociadas a aquellas atribuidas a mujeres y a varones. Por ejemplo, se destaca el ejercicio de la violencia asociada a lo masculino.

Entre los elementos que componen estas imágenes en bloque, se encuentra la significación compartida socialmente de la vergüenza como sentir de “toda mujer” que ha sido “auténticamente” violada, y que la lleva a callar (Hercovich, 1992: 67). Tal condensación de sentidos opera alejando los elementos más perturbadores de la violación, “las vivencias de posibilidad de la muerte, aislamiento, indefensión, constricciones de la voluntad” (Hercovich, 1992:68) entre otras, y también la percepción de la proximidad de la violencia sexual, es decir, que pueda sea perpetrada por conocidos, familiares, colegas. Puede concederse entonces que la feminización procede a través de ese temor que no se nombra y (nos) acompaña, a ser violadas.

Doble apremio: hacernos saber que no hay nada más grave, y al mismo tiempo, que no debemos ni defendernos, ni vengarnos. Sufrir, y no poder hacer otra cosa. Es la espada de Damocles entre los muslos. (Virginie Despentes, *Teoría King Kong*, p.44)

Cuando tratamos con experiencias de “mujeres” victimizadas y de lo que hace la vergüenza asociada histórica y culturalmente a la víctima de la violencia sexual, empleamos una categoría identitaria que debe estar abierta en sus contenidos y que se imbrica con otras variables de diferencia en una determinada situación de violencia. En este

¹⁵ En la investigación de “*Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*” 2011 Rosario, Cladem, se incluyen los testimonios de M1, a quien mientras su esposo y familiares estaban desaparecidos, coaccionaban con sus hijos, para “disponer de ella” dentro o fuera de su casa; también de M11, empleada doméstica de un represor que abusó tanto de su esposa como de ella durante años (Aucía et. al. 2011:22)

¹⁶ Macón retoma la descripción de Slaby de configuración afectiva como “constelaciones únicas de un sitio intensivo en afectos de la vida social, pensadas como modos sostenidos en la tensión entre la transformación y la consolidación” (Macón, 2021 :14).

caso, la práctica militante es una diferencia clave por lo que el análisis de esta violencia sexual contra mujeres detenidas desaparecidas y ex detenidas desaparecidas, debe ser interseccional (Godoy, 2019). Algunos análisis de la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado argentino que prestan atención a la vergüenza invocada o exhibida que demora, obstaculiza o se pone en juego en la narración pública de las denunciadas, resultan homogeneizadores. Es decir, cuando éstos refuerzan la naturalización de las posiciones de las mujeres como víctimas cristalizando la identidad de género como objeto de violencia, y obviando la especificidad de la represión política que la animó (Godoy, 2017). Suponer que las detenidas sufrieron la violencia sexual “por ser mujeres”, en una continuación exacerbada de la política sexual que es el patriarcado como “terrorismo sexual” (Sheffield en Aucúa et al., 2011), subsume la violencia política involucrada en el caso. Las sobrevivientes de violencia sexual introducen con su agencia como testigos una diferencia relevante respecto de la noción homogeneizada de mujeres/víctimas. Precisamente, lo hacen a través de la presencia y exhibición pública de la vergüenza, la cual, a su vez, puede pensarse como impuesta en la feminización, y que se profundizó con el tratamiento hacia ellas en cautiverio. Las narraciones, heterogéneas, a veces asumen, desde su identidad genérica y militante, ese desvío respecto de la femineidad normativa (Lesa Humanidad). Al testimoniar transmiten legados silenciados y pendientes en la elaboración de sentidos sobre el terrorismo de Estado habilitando a la vez una mirada crítica de género.

La humillación... ‘Tina, acá tenés mucho pelo’ se burlaba Barreiro cuando yo estaba en la cama metálica. Y en ese momento, aunque parezca mentira, me daba vergüenza no haberme depilado. (Mariani; Lopez Jacobo, 2012:373)

Es como que no podés hilvanar una idea con la otra. Es como si el cerebro se te dispersara, es una sensación muy fea, muy única, no lo volví a percibir en ninguna otra circunstancia. Y los pezones que me los quemaban muchísimo y luego la vagina, introdujeron la picana y entre ellos se reían por supuesto, se mofaban, esto me decían: ‘esto chiquita es coito eléctrico. Con esto no vas a poder tener nunca hijos. Y te vas a cagar por pelotuda’. Era así, textual. ‘Vos... que decís que no conocés a nadie, que no te acordás?’ ‘Bueno, pero de esto sí te vas a acordar toda la vida’. (Liliana Reynaga, en Álvarez, 2013 *Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer*)

Insistimos con la pregunta dirigida a lo dado: ¿por qué son las víctimas quienes sienten vergüenza por un daño que se les ha inflingido? O también, ¿por qué las mujeres sienten esa humillación de la exposición? El impacto diferencial de las experiencias concentracionarias en sobrevivientes varones y mujeres surge en diversas investigaciones interdisciplinarias sobre la problemática del testimonio de lesa humanidad (Aucúa et. al, 2011; Sondéreguer, 2012). Por ejemplo, la diferente predisposición a narrar violencias sexuales padecidas o el modo de articular las narraciones, la presencia y ausencia de determinados sentimientos en unas y en otros. Esta recurrencia afectiva, sin embargo, no obtura ni la multiplicidad de resignificaciones de lo vivido ni la posibilidad de decisión para lxs sujetxs víctimas de testimoniar, callar, o aludir a la violencia sexual con silencios y sobreentendidos.

El silencio al que se induce a las víctimas, so pretexto de protección, oculta que el ataque sexual fue sistemático hacia el conjunto de las detenidas, es decir, también hacia quienes permanecen desaparecidas, garantizando la impunidad. ¿Por qué la exposición que supone el testimonio público, donde se presenta esa vergüenza que “deben” sentir y, de hecho, sienten, las mujeres victimizadas, es inexorablemente revictimizadora? La codificación de la violación como delito de acción privada revela que el derecho reproduce el género (Pitch, 2010). Y los esfuerzos de quienes temen la espectacularización y banalización del testimonio y, por eso defienden el derecho al silencio de las víctimas para ayudar a reconstruir su intimidad dañada (Jelin, 2014; 2012), remiten a un

persistente imaginario cultural sexista. Imaginario que compone las imágenes en bloque patriarcales y los sentidos sobre la sexualidad articulables en las narraciones, cuando estas son posibles. Su persistencia tiene consecuencias para la obtención de justicia y reparación y para la necesaria crítica de las dicotomías de género. Las prevenciones a los testimonios reifican la posición de víctima (Macón, 2015) ligada a la pasividad y al sufrimiento en soledad, y, además, desconocen el esfuerzo por elaborar las dimensiones en juego en el proceso local de memoria y justicia. Tal elaboración, compleja, abierta, es clave para comprender el sentido de la violencia sexual como castigo específico y dilucidar sus efectos. Por eso, no solamente las sospechas sobre la veracidad de las narraciones, sobre la conducta moral de las denunciadas, sino la suposición de que la vergüenza en el testimonio equivale a revictimización, pueden constituir, paradójicamente, una reafirmación actual de la normatividad. Es decir, de la femineidad que el terrorismo de Estado ensalzaba con su retórica, mientras violentaba a las detenidas en su accionar clandestino (D'Antonio, 2003; Calveiro, 2007). La atención a la vergüenza puede advertir la persistencia de una atribución generalizada de sentimientos y de pasividad propia de regímenes opresivos (Macón, 2013; 2021). Inflexiones novedosas de configuraciones afectivas opresivas insisten en inhibir o desconocer un modo de agencia política de las víctimas por presuponer acriticamente la valencia de la vergüenza.

IV. Vergüenza y normatividad de género

Los archivos de violencias feministas dan cuenta de la recurrente naturalización de la violencia sexista y también de la implicada en la feminización. A través de ésta se induce a habitar el cuerpo de forma diferente a partir de la expectativa acerca del mundo exterior como un peligro. Así, desde niñas nos vamos haciendo más cautas, porque debemos aprender a cuidarnos de otros, ocupando, por ejemplo, menos espacio. “La violencia deviene instrucción cuando es acompañada de una determinada narrativa, una explicación” (Ahmed, 2017:61) proceso que moldea los sentimientos en una dirección determinada.

La feminización no se pone en acto solamente a través de ser explícitamente tratada como una chica, sino también a través del estilo o el modo de ese trato: porque eres una chica, podemos hacerte esto. La violencia es también un modo del trato. (Ahmed, 2017:64)

Si la vergüenza de haber sido violentada sexualmente implica haber fracasado con el ideal del yo, si he fallado y siento que soy “mala”, ¿de qué expectativas e ideales se trata ese fracaso? Al considerar la exposición de la vergüenza que supone narrar la violencia sexual, tomamos en cuenta la fuerza constituyente y productiva de las normas sociales de la repetición forzada que crea la sensación de interioridad y el yo (Butler, 2007; 2002).¹⁷ Ahmed toma de Butler la tematización de la secuenciación sexo/género,¹⁸ que opera como un mecanismo social fijando el género desde el principio del falocentrismo, por la ausencia o presencia del pene. Plantear que “los varones serán siempre así” implica una predicción basada en ideas sobre la naturaleza y el tiempo –“lo que serás siempre”– a partir de la oposición entre lo que “una mujer es” y “un hombre es”. “El serán” en “los varones serán siempre así” tiene la fuerza de una predicción, que se

17 Aunque cuanto más efectiva es la norma de género, forma de poder social a través de las cuales se experimentan los cuerpos, mejor disimula su contingencia, las normas pueden desconcertarse, mostrar su inestabilidad y abrirse a la resignificación. En “Deshacer el Género” Butler sostiene: “La norma no tiene un estatus ontológico independiente de los casos concretos en los que es (re)producida a través de su incorporación, a través de los actos que tratan de aproximarla, y de las idealizaciones reproducidas en y por esos actos” (Butler, 2006: 78)

18 Desde la teoría de la performatividad, con secuenciación se alude a cómo la matriz heterosexista y binaria ubica al sexo como anterior y causa del género (Butler, 2007; 2002)

convierte en una orden: serás un varón. “Una vez cumplida esa orden, eres aceptable: has satisfecho una expectativa” (Ahmed, 2017:63). El “modo de ser” no es sino una expectativa social cuya adecuación se vigila a lo largo del tiempo. Recibir la asignación del signo “chico” o “chica” marca, en una oposición, una tarea y la pertenencia a un grupo; y, advierte Ahmed, “podemos no sentirnos ‘como en casa’ ni con el signo, ni con la orientación hacia el futuro que prescribe” (Ahmed, 2017:63). Si, siguiendo a Butler, la vigilancia del género se debe a su contingencia, a la exigencia de una repetición acorde con la asignación diferencial y jerarquizada que destina a ser sujeto u objeto de violencia, y la reasignación social es constante, también se desprende de esta operatoria una prescripción respecto de la víctima. Si la violencia implicada en la feminización nos enseña desde niñas lo que es tener un cuerpo feminizado, avisa que seremos objeto de una violencia “perdonable” -porque “los varones son así”- la cual debemos evitar. Entonces, cuando acontece, deberemos avergonzarnos y culparnos por no haber podido evitarla. La espada de Damocles entre las piernas, como dijo V. Despentés.

El vínculo de la vergüenza con la norma de género desde una comprensión de este afecto como siempre orientado a otros y a ideales a los que se ha fallado, es central en la posibilidad de reformulaciones identitarias. También para la resignificación retrospectiva de eventos violentos, dada la naturalizada violencia normativa de la feminización y su “fatalismo de género”. Es posible reorientarnos al mundo desde esas violencias que habíamos preferido olvidar, al dimensionar la injusticia y salir del encapsulamiento individual. Al reinterpretar, reconfigurar y comenzar a catalogar la violencia sexual en los archivos feministas, se suele enfrentar la recurrente disculpa hacia los agresores, y asoma lo estructural de esa afrenta a lo más íntimo. Revisitando el pasado y desde las heridas y marcas, no obstante, se puede rehabitar el cuerpo. Y aunque “cambiar el modo en que nos vinculamos con el mundo no cambia el mundo”, podemos “aprender a tropezar con las cosas” (Ahmed, 2017:71), dejando de ceder el espacio y de replegarnos anticipando la violencia como si ésta fuera inevitable, para luego sentirnos mal como si fuéramos culpables de ella. Pese a, y, a la vez, mediante la vergüenza y la rabia que nos producen y que exponemos públicamente, la recuperación de una historia personal recupera otras violencias similares; y al tornarlas no solamente visibles en su ocurrencia, sino en su injusticia, se revela su contingencia. Por ello denunciar la violencia sexual escandaliza, debido a que enfrenta la naturalización estructural de estas violencias que han sido minimizadas a través de su confinamiento y despolitización. Es decir, que se han “hecho costumbre”¹⁹ gracias a las justificaciones sedimentadas en un imaginario cultural que, a la vez, provee, en cada contexto, los elementos de los guiones aceptables si la víctima puede y decide narrarla. La vergüenza no es algo que la víctima de violencia sexual arranca desde un interior aislado, desde su femineidad “hacia afuera” por un procedimiento violento que impide sanar.²⁰ Si, como sostiene val flores, los afectos no son nuestros ni están en los otros, sino que están entre cuerpos y llegamos a sentirlos como propios “entre marcos de inteligibilidad que hacen visibles (o no) ciertos sentimientos” (flores 2019:21), una práctica afectiva como testimoniar lo que se espera se mantenga en silencio, contraría una orientación restrictiva al mundo, recupera y dimensiona el alcance de esa violencia denunciada. Esta agencia de las víctimas, donde la vergüenza puede performarse de manera crítica,²¹ puede proponer, siguiendo a Macón, otro orden del sentir.

19 Una consigna frecuente en carteles que pululan en las movilizaciones feministas reza “Que se haga justicia, no costumbre” dirigido a llamar la atención sobre la recurrencia de las violencias, desde los feminicidios, abusos y violaciones, y la indiferencia social.

20 Como se ha mencionado, autorxs como Jelin critican la inducción al testimonio de la violencia sexual debido al arrasamiento de la subjetividad que implica el ataque, quebrando la división cultural entre el ámbito público y la experiencia privada, de lo cual la víctima necesita recuperarse, y por el peligro de la espectacularización del testimonio (Jelin, 2012). Refiriéndose a los testimonios de violencia sexual en contextos cotidianos, Alcoff comparte la prevención acerca de la exposición de las víctimas debido a los condicionamientos discursivos que condicionan la interpretación y circulación de sus testimonios. Para profundizar en este tema, véase Alcoff, 2019 *Violación y Resistencia, Cómo comprender las complejidades de la violación sexual* Bs. As, Prometeo

21 La performatividad del afecto no reside sólo en lo que éstos hacen, y los modos en que transforman el espacio público con su aparición;

Las agencias afectivas feministas, según Macón (2021) son “modos de reconfiguración de la lógica de lo público que hacen foco en la dimensión afectiva en tanto matriz esencial en la lucha contra el cisheteropatriarcado” (p.18). Las mismas proceden a través de tres gestos centrales: objetan “la adjudicación de pura racionalidad a los varones y de pura emocionalidad/sentimentalidad a las mujeres”, incorporan a lo público “afectos considerados privados o banales”, y usan estratégicamente “la dimensión afectiva/emocional refigurada para persuadir con sus reclamos” (p.20). Esta agencia afectiva no implica exhibir o recuperar “un orden afectivo más auténtico o espontáneo”, sino “inventar una configuración nueva”, una intervención (p. 35). Entre estos archivos, al firmar el Manifiesto de las 43 *Salopes*, (las “sinvergüenzas”), mujeres públicas²² sacan de la cocina y de la intimidad el reclamo por el aborto, denunciando el escándalo de estar privadas de la decisión sobre sus cuerpos y el riesgo de morir por la clandestinidad, la vergüenza y el silencio. Se reapropian así del coraje, “virtud exhibida en su dimensión afectiva y fuertemente asociada a lo masculino” (p. 61) e impugnan una configuración afectiva heteropatriarcal. Un desafío a la naturalización de la vergüenza *impuesta* históricamente a las mujeres como víctimas.

La violencia sexual no buscaba información; en las dos violaciones (en Cutral Có y en La Escuelita) ellos tenían un libreto aprendido y me decían: ‘después no vas a servir para nada, no vas a poder volver a mirar a nadie a los ojos’. (Dora Seguel, declaración testimonial en el Juicio de Lesa Humanidad CCD “La Escuelita” de Bahía Blanca)

La vergüenza que aparece en público en el testimonio de la violencia sexual de las víctimas del terrorismo de Estado altera una configuración afectiva persistente y cuestionada con fuerza por la agencia afectiva feminista en los últimos años, desde la que se reafirma y se prescribe que las víctimas (y no los violadores) han de sentir vergüenza. La protección de la exhibición de la vergüenza parece ser más relevante, a veces, que la reparación del daño. Los estereotipos de femineidad y pasividad asociados a las víctimas persisten en los marcos de reconocimiento intervinientes, y son expresados y reafirmados en la caracterización jurídica –delito de acción privada–, o están implícitos en la tendencia a evitar las narraciones. En ese campo de tensiones, la performatividad de la vergüenza puede alterar expectativas y esa predestinación genérica al sufrimiento silencioso y silenciado. Si haber sufrido la violencia sexual se vivía como “estigma” en silencio, hablar en cambio “tiene un efecto que...nos hace sentir mejor a todxs” (Gloria Di Rienzo, en Ponce; Gebennini, 2011 Lesa Humanidad). Esa agencia como víctima, con reservas, baches y silencios, denuncia no solamente la ocurrencia de un crimen de lesa humanidad pendiente de visibilización y reconocimiento. También la arbitrariedad de un sentir –aquel que distribuye diferencialmente el coraje a los hombres, y la debilidad a las mujeres, por ejemplo– amenazado o puesto en jaque por aquella militancia disidente de los 70. Demandar justicia exhibiendo la vergüenza, por ellas y por las compañeras, recupera la solidaridad –*un nosotras*– dañada por los efectos de la violencia concentracionaria y su funcionamiento tendiente a crear sospechas de colaboración entre detenedxs, especialmente devastadoras cuando la sexualidad entraba en juego. En el reordenamiento social y afectivo que el terrorismo de Estado se propuso conseguir, reforzando la separación de lo privado y lo público, de lo visible y lo oculto, irrumpió la maternidad socializada de las Madres reconfigurando, con la ronda en la Plaza, el sufrimiento individual por el hijx propix en

sino por la asociación entre la repetida actuación del discurso y la conformación de un afecto en particular. En esa repetición diferenciada, en la tensión entre lo afortunado y lo perverso del performativo (Ahmed, 2019: 410-412), la vergüenza puede performarse críticamente.

22 Firmaron el Manifiesto, publicado el 5 de abril de 1971 en *Le Nouvel Observateur* para reclamar la legalización y gratuidad del aborto en Francia, Simone de Beauvoir (redactora del mismo), Marguerite Duras, Jeanne Moreau, Catherine Deneuve, Christine Delphy, Agnès Varda, entre otras.

el reclamo por todxs. Se desmintió así una atribución histórica y sexista de pasividad, torsionando el amor filial íntimo en una de las más potentes luchas políticas mundialmente celebradas. La militancia feminista tomó el pañuelo como símbolo y legado para performar críticamente la vergüenza del aborto y la rabia por los feminicidios, interpelando los marcos culturales y afectivos de lo que puede escandalizar –¿las tetas en las marchas?, ¿las paredes pintadas? ¿o las muertes de las mujeres?–, acusando las múltiples legitimaciones de la violencia de género. Como en la performance de Las Tesis,²³ “*y la culpa no era mía, ni dónde estaba/ ni cómo vestía*” / “*el violador eres tú*” (el Estado, la Iglesia, la doble moral), la vergüenza pública en la narración de la violencia sexual se articula con la demanda de justicia para las víctimas del terrorismo de Estado. Reorienta así a las denunciantes y a quienes presencian y son afectadxs por ella, hacia esos eventos abrumadores del pasado para resignificarlos, ligándolos a otros juicios. Recombinándose con objetos y cuerpos, circulando entre los cuerpos, modificando su valencia, la vergüenza tiende también a producir modos nuevos de ser afectadxs al conmovir el sentir establecido y revelar, desde la vulnerabilidad, la potencia reparadora del testimonio. La revelación de la violencia sexual padecida, una violencia de género y política, constituye una demanda justa.

23 Este colectivo se fundó en 2018 en Valparaíso, y su nombre alude al objetivo de divulgar ideas de teóricas feministas mediante la performance. En el contexto de las protestas en Chile y de la represión particular hacia las mujeres, idearon una intervención callejera colaborativa frente al cuartel de carabineros que se viralizó y replicó en todo el mundo: “Un violador en tu camino”. El activismo con el cual se denunció la represión actual se articuló con la denuncia de la violencia sexual y política de la dictadura de Pinochet.

Bibliografía

- » Ahmed S. 2017. *Vivir una vida feminista*, CABA, Caja Negra editora.
- » Ahmed S. 2015. *La política cultural de las emociones* México, UNAM.
- » Ahmed S. 2019. *La Promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría* CABA, Caja Negra editora.
- » Arfuch, L. "El giro afectivo. Emociones, subjetividad y política." de Signis, Vol.24, enero-junio, 2016, pp.245-254, Federación Latinoamericana de Semiótica. Disp: <https://www.redalyc.org/pdf/6060/606066848013>.
- » Aucía, A.; Barrera, A.; Berterame, C; Chiarotti, S; Paolini, Zurutuza, C. (Int. y Ed. M. Vasallo) 2011. *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* Rosario, Cladem.
- » Butler, J. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* (1993). Barcelona, Ed. Paidós. Trad Alcira Bixio.
- » Butler, J. 2006. *Deshacer el género* Barcelona, Paidós. (2004) Trad. Patricia Soley Beltrán.
- » Butler, J. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990). Barcelona, Ed. Paidós. Trad. Ma. Antonia Muñoz.
- » Calveiro, P. 2007. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina* Bs. As., Ed. Colihue.
- » D'Antonio, D. 2003. *Mujeres, complicidad y Estado terrorista, Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los años 60 y 70 en Argentina Parte IV*. Bs. As., C. Cultural de la Cooperación, Cuaderno de Trabajo 33.
- » Despentés, V. 2013. *Teoría King Kong*. Bs. As., Heckt Libros.
- » Godoy, D. 2021. "La agencia política de las víctimas: testimonios, afectos y "lo femenino", ponencia presentada en las II Jornadas de Adscriptxs Instituto de Filosofía, Instituto de Filosofía "Prof. Alejandro Korn", Facultad de FFyL, UBA, realizadas el 30/9/21.
- » "Revisión crítica intercultural de la categoría de interseccionalidad". Ponencia presentada en el Simposio "Filosofía Intercultural y Ampliación de Derechos" en el Congreso Nacional de Filosofía organizado por AFRA, desarrollado los días 4 al 7 de diciembre de 2019 en Mar del Plata, Argentina.
- » "Subversivas: reflexiones sobre la violencia sexual en contextos represivos"; Ponencia presentada en las 1ras. Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales; Actas Digitales I Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2014, ISBN:978-987-544-563-5, <https://drive.google.com/file/d/0B9dOA6MzswDydVFIWTFWM1hxLXM/edit>.
- » Hercovich, I. "De la opción 'sexo o muerte' a la transacción 'sexo por vida' en *Las Mujeres en la Imaginación Colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Fernandez, A. M. (comp) 1992 Bs. As., Ed Paidós.
- » Jelin, E. 2014. "Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes" en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, ISSN 2362-2075, N° 1, marzo 2014, pp. 140-163

- » Jelin, E. 2012. "Sexual Abuse as a Crime against Humanity and the Right to Privacy", *Journal of Latin American Cultural Studies*, Travesía, 2012, 21: 2, pp.344-350.
- » Jelin, E. 2011. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI.
- » Flores, val. 2019. "Palabras preliminares" en Moretti, I. y Penate, N. (eds) *Sentirse precarios. Afectos, emociones y gobiernos de los cuerpos*. Córdoba, Editorial UNC, pp. 19-23.
- » Lewin, M; Wornat, O. 2014. *Putas y Guerrilleras*. Bs.As., Planeta.
- » Longoni, A. 2007. *Traiciones*. Bs. As., Grupo Editorial Norma.
- » Macón, C. 2021. *Desafiar el sentir. Feminismos, historia y rebelión* CABA, Omnívora Editorial.
- » Macón, C. 2017. *Sexual Violence in the Crimes Against Humanity. Rethinking Victimhood*. Lanham, Lexington Books.
- » "Giro afectivo y reparación testimonial: el caso de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad". *Mora*, Nro. 21, pp.63-87 ISSN 1853-001X, 2015.
- » Mariani, A.; Gómez Jacobo, A. 2012. *La Perla. Historia y Testimonios de un campo de concentración*. Bs. As., Aguilar.
- » Miguel Álvarez, A. de 2003. "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres", *Revista Internacional de Sociología*, nº 35.
- » Millet K. 1995. *Política Sexual*. Barcelona, Cátedra (1969).
- » Pitch, T. 2010. "Sexo y Género en el Derecho: el Feminismo Jurídico". *Anales de la Cátedra Francisco Juárez*, 44 (2010). pp. 435-459.
- » Probyn, E. "Writing shame", in Melissa Gregg and Gregory Seigworth (eds), *The Affect Theory Reader*, Durham: Duke University Press, 2010.
- » Rousseaux F. "Memoria y verdad. Los juicios como rito reconstitutivo" en Duhalde Eduardo Luis 2015. *El ex detenido desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad*. 1ra. Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación Eduardo Luis Duhalde.
- » Schaefer, Donovan 2019 *The Evolution of Affect Theory*, Cambridge, Cambridge University Press
- » Sedgwick, Eve 2003. *Touching Feelings* Durham, Duke University Press.
- » Sondéreguer, M. (comp.) 2012. *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*. UNQ, Bernal.
- » Tomkins, Silvan S. 1995. *Shame and Its Sisters: A Silvan Tomkins Reader*. Eve Kosofsky Sedgwick and Adam Frank, eds. Durham, NC: Duke University Press, 1995.

Documentales

- » Ponce, L; Gebennini, D. 2011. *Lesas Humanidad* (2011). Programa "Violencia de Género en Contextos Represivos", ejecutado desde la Subsecretaría de DDHH de la Provincia de Córdoba y con el auspicio de UNIFEM.
- » Álvarez, F; 2013. *Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer*. Entrevistas a cargo de Lizel Tornay y Victoria Álvarez.

Declaraciones testimoniales

- » Dora Seguel, Declaración testimonial en el Juicio de Lesa Humanidad, CCD "La Escuelita" de Bahía Blanca citada en <https://www.telam.com.ar/notas/202104/552394-dramatico-relato-sobre-vejaciones-de-una-sobreviviente-de-la-escuelita.html>

